

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 8 de Abril de 2016

Jefe inmediato: Ing. Humberto Mex Cupul

Folio: 0175/2016

Delegación : Quintana Roo.

Área de Adscripción: Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales

Comisionado:	Arias	Uc	Wilbert
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 05 de abril de 2016

Lugar: Carretera Mahahual -Xcalak, Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo..

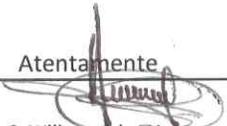
Objeto de la Comisión: **Realizar prospección de denuncias en materia forestal.**

Síntesis: **Se realizó prospección a denuncia con número de Expediente PFFA/29.7/2C.28.2/0013-16, interpuesta por la sEMA, en la cual se detectó un predio con remoción de vegetación forestal de manera parcial en la zona conocida como 2 de abril en la Bahía de Chetumal, sobre una superficie de 4003 metros cuadrados con afectación de mangle botincillo, mangle negro y palma chit, especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT 2010, no encontrando a persona alguna en el sitio, por estos hechos se levantó al acta circunstanciada PFFA/CHET/F/0012-2016 de fecha 5 de abril de 2016, donde se colocó el sello de suspendido numero PFFA729.3/RN/0007-16; asimismo se verificó un predio donde se realizó la remoción de vegetación respecto a denuncia interpuesto por la CONANP en el Parque Nacional Arrecifes de Xcalak, en la cual no se observó a persona alguna en el sitio, por lo que se tomó la coordinada para la elaboración de la orden de inspección .**

Conclusión: **Se levantó acta de Inspección PFFA/CHET/F/0012-2016 en la que se realizó la suspensión de actividades de remoción de vegetación así como la prospección a denuncia interpuesta por la CONANP**

Resultados Obtenidos: **Atención a denuncias ciudadanas**

Contribución: **Frenar el deterioro ambiental a través de diversas acciones en el ámbito de nuestra competencia.**

Atentamente

C. Wilbert Arias Uc


Vo.Bo.
C. Humberto Mex Cupul

Comisionado
Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Encargado de Despacho de la Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales